

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMANA, CALDAS

HACE SABER:

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la VENTA EN PUBLICA SUBASTA de la SEXTA PARTE del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 106-17311, ubicado en la vereda Fierritos del municipio de Victoria Caldas: Certificado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, denunciado como de propiedad del demandado GILBERTO HOYOS CLAVIJO, derecho de cuota parte por adjudicación que se hizo en proceso de sucesión y que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: GILBERTO HOYOS CLAVIJO
RADICACIÓN: 2016-00079-00

FECHA Y HORA: diecisiete (17) de abril de 2024 a partir de las 9:00 A.M

AVALÚO DE LA SEXTA PARTE DEL BIEN INMUEBLE:
\$6.836.500,00 M/cte

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR
(\$4.785.550,00)

POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO DEL BIEN
INMUEBLE A SUBASTAR (\$2.734.600,00).

NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO SECUESTRE: LUIS FERNANDO
FERNANDEZ ARIAS, TELEFONO CELULAR No. 3148967177.

DURACIÓN: UNA (1) HORA HÁBIL

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE

UN LOTE DE TERRENO CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 33-0000 HECTAREAS CON TODAS SUS MEJORAS, DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES ESTAN CONTENIDOS EN LA SENTENCIA DE 06 DE JULIO DE 1992, JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, SEGUN EL DECRETO N.1711 DE 06 DE JULIO DE 1984. LOS LINDEROS ACTUALIZADOS ESTAN

CONTENIDOS EN LA ESCRITURA N. 465 DE 16 DE OCTUBRE DE 1997, NOTARIA UNICA DE SAMANA.CAB1DA ACTUAL: 28 HECTAREAS 8.190.00 METROS CUADRADOS.- matrícula inmobiliaria 106-17311, ubicado en la vereda La Fierritos del Municipio de Victoria – Caldas, Lote de terreno denominado LA FLORESTA.

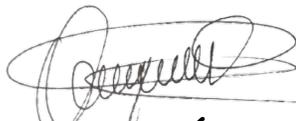
ACLARACIÓN AL USUARIO: Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate a través de **archivo encriptado cuya clave se solicitará al postor el día de la audiencia**, para adquirir el bien a subastar por el que pretendan postularse y el depósito previsto en el artículo 451 (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo, quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al despacho judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con cinco (5) días de antelación con la finalidad de informar el medio por el cual se realizará la citada diligencia.

Finalmente, para la participación en la diligencia de remate, los postores hábiles deben de conectarse personalmente a la audiencia en la hora y fecha fijadas anteriormente; o en su defecto, a través de apoderado.

Para los efectos previstos en el artículo 450 del C.G.del Proceso se fija el presente aviso en un lugar visible de la secretaría del juzgado y se entregan copias para su publicación, en el periódico el tiempo, la Patria o la Republica.

Cordialmente,



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO

Secretario